

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

269**BURGOS NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, secretaria de lo social número 3 de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María del Mar Andrés Ibáñez, contra “Comercial 21, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 163 de 2011, se ha acordado citar a “Comercial 21, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de mayo de 2011, a las diez y cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la avenida Reyes Católicos (edificio de Juzgados), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Asimismo se cita al legal representante legal de dicha empresa para práctica de interrogatorio judicial en el acto del juicio oral.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o en la cédula en el tablón de anuncios de la oficina, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación a “Comercial 21, Sociedad Limitada”, y a su representante legal, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 16 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.187/11)